

Proclama del sector “azul” del ejército
comandado por el general Juan Carlos Onganía,
conocido como “comunicado N° 150”, en 1962

23 de septiembre de 1962

Comando de Campo de Mayo

Fuente

Luis Alberto Romero y Luciano de Privitellio, Grandes discursos de la historia argentina. Buenos Aires, Aguilar, 2000.

Archivo histórico

<http://archivohistorico.educ.ar>

El gran drama vivido en los últimos días ha sido la culminación de los esfuerzos y ansiedades de aquellos hombres que creyeron que, antes que nada, el país debía reencauzarse por el camino de la Constitución. Nuestro objetivo en lo nacional es mantener al actual Poder Ejecutivo y asegurarle la suficiente libertad de acción en la medida en que su cometido sea conducente al cumplimiento de los compromisos contraídos con el pueblo de la Nación, a fin de concretar en el más breve plazo la vigencia de la Constitución.

En lo militar, se persigue el restablecimiento de la justicia y de la disciplina, el respeto a las leyes y reglamentos, sin discriminaciones en su aplicación. Creemos antes que nada que el país debe retornar cuanto antes al pleno imperio de la Constitución que nos legaron nuestros mayores. En ella, y sólo en ella, encontraremos todos los argentinos las bases de la paz interior, de la unión y la prosperidad nacional, que han sido gravemente comprometidas por quienes mostraron no tener otra razón que la fuerza, ni otro norte que el asalto al poder.

Sostenemos que el principio rector de la vida constitucional es la soberanía del pueblo, solo la voluntad popular puede dar autoridad legítima y majestad a la investidura presidencial. Propiciamos, por lo tanto, la realización de elecciones mediante un régimen que asegure a todos los sectores la participación en la vida nacional, que impida que alguno de ellos obtenga, por medio de métodos electorales que no responden a la realidad del país, el monopolio artificial de la vida política, que exija a todos los partidos organización y principios democráticos y que asegure la imposibilidad del retorno a épocas ya superadas. Que no ponga al margen de la solución política a sectores auténticamente argentinos, que equivocada y tendenciosamente dirigidos en alguna oportunidad, pueden ser hoy honestamente incorporados a la vida constitucional. [...]

Creemos que las Fuerzas Armadas no deben gobernar. Deben, por el contrario, estar sometidas al poder civil. Ello no quiere decir que no deban gravitar en la vida institucional.

Su papel es, a la vez, silencioso y fundamental. Ellas garantizan el pacto constitucional que nos legaron nuestros antecesores, que tienen el sagrado deber de prevenir y contener cualquier empresa totalitaria que surja en el país, sea desde el gobierno o de la política.

Quiera el pueblo argentino vivir libre y pacíficamente la democracia. Que el ejército se constituirá, a partir de hoy, en sostén de sus derechos y en custodia de sus libertades.

Archivo histórico

<http://archivohistorico.educ.ar>

Estamos absolutamente convencidos de que no habrá solución económica ni social de los graves problemas que nos aquejan sin estabilidad política ni la paz interior.

Las Fuerzas Armadas deben tomar su parte de responsabilidad en el caos que vive la República y enderezar el rumbo de los acontecimientos hacia el rápido restablecimiento de estos valores. [...]